



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Directoral Regional

Nro. 033 -2020/GOB.REG.HVCA/ORA

Huancavelica, 12 FEB. 2020

**VISTO:** El Informe N° 377-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 1493709 y Reg. Exp. N° 1134124; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2020/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 06 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

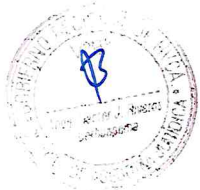
Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 377-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 12 de febrero 2020, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **cuarta versión**, con el propósito de incluir siete (07) procedimientos de selección según Anexo N° 01 y excluir uno (01) procedimiento de selección según Anexo N° 02 que adjunta;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Directoral Regional

## Nro. 033 -2020/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 12 FEB. 2020

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la modificación en su **Cuarta Versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye siete (07) procedimientos de selección para la Contratación de Servicios y Adquisición de bienes según Anexo N° 01 y excluir uno (01) procedimientos de selección según Anexo N° 2 que en cuatro (04) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPCC. Manuel Venancio Morales  
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

000033-GOBIERNO REGIONAL DE HUANGVELLA State Capital

DI UNIDAD EJECUTORA:

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

BIANNO: 2020

CI SIOLAS:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para editar ayuda

RUC:

N.º REP	Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD COMITENTE CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CATALOGO UNICO DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluye convenio interno)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA DE PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES	DEFINICIÓN DEL RAZÓN POR LA FUERZA AJUDICADA
															DEPA	PROV	DSBT				
55	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por licitación pública	80 - Convenio	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONT EL SERV DE CONSULTORIA DEL ESTUDIO METEOROLOGICO DE LA CARABAMBIA PROFESIONALES DE MEDICINA HUMANA PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANGVELLA	80117010005928	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		220000.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
56	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	AS SVCS 2019 SOB CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACUERDO DE LA COMISION NEGOCIADORA 2019	53101800000733	40 - Unidad	70.00	1 - Soles		48200.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
57	0 - Razonamiento	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1 - NO	CONT EL SERV DE ESPECIALISTAS PARA EL PRIORIZADO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA EL MEJORAMIENTO GANADERO EN CABECERA DE SUB CUENCA DEL RÍO PRIYU DEL DPTO DE HUACA	7011700003530	38 - Servicio	1.00	1 - Soles		36000.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
58	0 - Razonamiento	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	CONT EL SERV ESPECIALIZADO EN MANEJO Y RECUPERACION DE RECURSOS HÍDRICOS	7011700003531	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		36000.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								CONT DEL SERV ESPECIALIZADO EN RECURSOS HÍDRICOS	7011560003579	38 - Servicio	1.00	1 - Soles		35000.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								CONT DEL SERV ESPECIALIZADO EN RECURSOS HÍDRICOS	7011560003579	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		35000.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								ADQ DE MOBILIARIOS MEDICOS PARA LA OBRAS/MEJ DE LA UNIDAD DE ATENCION DEL COMPLEJO DE SALUD DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CALLOU, CHICO DPT DE HUACA PRIYU Y TIPO DE HUACA	56117040027413	40 - Unidad	37.00	1 - Soles		34955.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								ADQUISICION DE ARMARIO METALICO DPTO HUACA	471317010022402	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		1200.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								ADQUISICION DE INMÓVIL METALICO DE 2 CUERPOS	471916070018528	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		850.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								ADQUISICION DE CUBO DE ACERO INMOVILIZABLE PARA DESPERDICIOS CONTAMA Y FEDEL	24112240011491	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		1200.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								ADQUISICION DE DISPENSADOR DE ACERO INMOVILIZABLE PARA PAPEL TALLA	471317010022402	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		80.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								ADQUISICION DE ESTANTE DE METAL DE ANULOS RANURADOS DE 1 CUERPO 5 ANUALES	56117070027132	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		1540.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								ADQUISICION DE ESTANTES DE ACERO INMOVILIZABLE DE 01 CUERPO 5 ANUALES	56117070020422	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		10950.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								ADQUISICION DE ESTAFIANDERA METALICA DE ANULOS RANURADOS	56117070027132	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		280.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								ADQUISICION MESA DE ACERO INMOVILIZABLE CON RUEDAS	561015100024215	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		230.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								ADQUISICION DE MESA INMOVILIZABLE DE ACERO INMOVILIZABLE PARA CIRCUITOS CONTABLES	561015100024215	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		750.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI
								ADQUISICION DE MESA DE ACERO INMOVILIZABLE DE ACERO INMOVILIZABLE DE 14 PULG	561015100024049	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		4300.00	09	01	01	01	01	01	0 - SI



59

D. P. P. M. Enc. 24

1. Por procedimiento de selección

0. P. M. Enc. 24

1. Bienes

0. P. M. Enc. 24

0. 31

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

2. Faltas 381. Sin Montaña

00

00 01 01

840.00

1. Sols

1.00

ADQUISICION DE MESA METALICA PARA CAMBIAR PAÑALES 50101832018349 40 Unidad

0. NO

11

12

13

14

15

16

17

18

59448.00

1. Sols

21.00

00 01 01

7500.00

1. Sols

1.00

ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA OBRA MEJ DE LOS SERV DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMUNIDAD CAMPESINA DE CALUCHICO DIST DE HUCA PROV Y DPTO DE HUCA

0. NO

1

2

3

4

5

6

7

8

2160.00

1. Sols

2.00

00 01 01

1830.00

1. Sols

1.00

ADQUISICION DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO

0. NO

3

4

5

6

7

8

900.00

1. Sols

2.00

00 01 01

1300.00

1. Sols

1.00

ADQUISICION DE EQUIPO DE FORTIFICACION DE AGUAS

0. NO

6

7

8

2600.00

1. Sols

1.00

00 01 01

2600.00

1. Sols

1.00

ADQUISICION DE EQUIPO DE FORTIFICACION DE AGUAS

0. NO

8

9

10

11

12

6800.00

1. Sols

2.00

00 01 01

210.00

1. Sols

1.00

ADQUISICION DE EQUIPO DE FORTIFICACION DE AGUAS

0. NO

10

11

12

740.00

1. Sols

1.00

00 01 01

87.00

1. Sols

2.00

ADQUISICION DE EQUIPO DE FORTIFICACION DE AGUAS

0. NO

11

12

2400.00

1. Sols

1.00

00 01 01

00 01 01

00 01 01

00 01 01

ADQUISICION DE EQUIPO DE FORTIFICACION DE AGUAS

0. NO

12





ANEXO 2

PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC

N°	NRO PAC	CONCEPTO	DEPENDENCIA	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES	MOTIVO
1	6	ADO DE ALIMENTOS PARA AYUDA HUMANITARIA DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 285.600.00	MARZO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA

